



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 01 de Septiembre de 2014.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 5635 /VISTOS:

1. Memorandum N° 242/2014 de 29 de Agosto de 2014 de Jefe de Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 01 de Septiembre de 2014, en el cual solicita Decreto Alcaldicio para eliminar del Sistema de Patente, por devolución de contribuyente, según el siguiente detalle: **SERAFIN SALAZAR ANDRADE**, RUT [REDACTED], Giro de Actividad: Servicio de Contabilidad y Auditoría, Rol Patente: 3-03087;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento señalado anteriormente;
3. Renuncia de Patente;
4. Orden de Ingreso Municipal N° 146380 de 11.07.2014 a nombre de Serafin Salazar Andrade, RUN [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] por \$37.791.- (Treinta y siete mil setecientos noventa y un pesos), Patente Profesional con Rol N° 3-03087, SII: 83221;
5. Certificado de Defunción de Don **SERAFIN SALAZAR ANDRADE**;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

ELIMÍNASE la siguiente Patente Comercial:

Nombre :	SERAFIN SALAZAR ANDRADE
Rut Contribuyente :	[REDACTED]
Dirección Local :	[REDACTED]
Giro de Actividad :	SERVICIO DE CONTAB. Y AUDIT.
Rol Patente :	3 -03087

Periodo a descargar:

Cuota	Num. OI	Año OI	Valor Ptte.	Aseo	Valor Cuota	IPC	Interés	Valor Total
1	146.910	2.014	21.026	16.765	37.791	113	569	38.473

SEGUNDO:

ADOPTÉ la Unidad de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

Anótese, comuníquese y dese cuenta



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Rentas y Patentes
3. Administración y Finanzas
4. Interesado
5. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/jlm.-